



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 054/2026**, referente a la "**ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**", requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-023-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de febrero de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **26 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **2 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Administración del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:

- GABRIELA DELGADO HERNANDEZ
- BRAND IT CO, S.A. DE C.V.
- MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	● GABRIELA DELGADO HERNANDEZ ● BRAND IT CO, S.A. DE C.V. ● MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ, BRAND IT CO, S.A. DE C.V.** y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DEE/041/072/2026**, validado por **Daniel Arnulfo Romero Quintero**, en su carácter de **Director de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE	
● BRAND IT CO, S.A. DE C.V. ● MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	● GABRIELA DELGADO HERNANDEZ - La proveedora presenta el certificado ISO 14001:2015 sin traducción al idioma español. - La proveedora presenta el certificado ISO 9001:2015 sin traducción al idioma español.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Validación Gráfica: contenida en el oficio OM-DP/0082/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría Federal de Gobierno, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN GRÁFICAMENTE

• GABRIELA DELGADO HERNANDEZ

- No cumple con la impresión de la portada ya que presenta muestra con medida de 1x1 debiendo ser de 1x0, adicional a lo anterior, solo presenta 20 páginas debiendo ser 28.

• BRAND IT CO, S.A. DE C.V.

- No cumple con la impresión de la portada ya que muestra una medida de 1x1, debiendo ser de 1x0, aunado a ello, solo presentan 16 páginas, debiendo ser 28.

• MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

- No cumple con la cantidad solicitada de páginas para los interiores, solo presentan 24, debiendo ser 28.

Nota.- La responsabilidad de la valoración de las muestras físicas y valoración gráfica es única y exclusiva del área requirente que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ**, **BRAND IT CO, S.A. DE C.V.** y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, no cumplen con todas las especificaciones técnicas mínimas, convirtiéndolos insolventes técnicamente. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Vista la relación de solvencia de las propuestas, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones procede a **declarar desierta** la licitación, de conformidad con el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", al no existir alguna propuesta solvente técnicamente y que pudiera ser susceptible de ser evaluada económicamente.

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria [...]"



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 054/2026
"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente Licitación Pública Local LPL 054/2026; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de marzo de 2026**.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.

MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

DANIEL ARNULFO ROMERO QUINTERO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE
LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1

Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GABRIELA DELGADA HERNANDEZ	BRAND IT CO, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ, BRAND IT CO,S.A. DE C.V.** y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: David Alejandro Guillen Ibáñez.

Cargo: Jefe de padrón de proveedores.



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio con número DEE/041/072/2026, validado por Daniel Arnulfo Romero Quintero, en su carácter de Director de Evaluación Educativa, así como con la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0082/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 054/2026 en la cual se requiere adquisición de "ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	GABRIELA DELGADO HERNÁNDEZ	BRAND IT CO, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS S.A. DE C.V.
1	147,500 piezas de cuadernillos impresos a una tinta en color negro que consta de 28 páginas en papel bond de 75 gramos tamaño carta, terminado engrapado lateral izquierda de 27.9 x 21.5 cm, impresión offset 1 x 1 en tintas negras, presentación en cajas de 205 piezas cada una.	Cumple	Cumple	Cumple
2	ISO 9001:2015 para los Sistemas de Gestión de Calidad	No Cumple al no considerar traducción en español	Cumple	Cumple
3	ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental	No Cumple al no considerar traducción en español	Cumple	Cumple
4	Muestras Físicas	Cumple	Cumple	Cumple

Primer resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes GABRIELA DELGADO HERNANDEZ, BRAND IT CO,S.A. DE C.V. y MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V. sí CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

No.	DESCRIPCIÓN	GABRIELA DELGADO HERNANDEZ	BRAND IT CO, S.A. DE C.V.	MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
1	Cuadernillos Olimpiada del Conocimiento Infantil 2026 FORROS: Impresión: Offset 1 x 0 tintas (negro)	No Cumple En el anexo técnico la impresión de la portada se	No Cumple En el anexo técnico la impresión de la portada se	No Cumple En el anexo técnico se solicitan 28 páginas para



Fallo Desierto

Licitación Pública Local LPL 054/2026

"ADQUISICIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Sin Concurrencia del Comité

Material: Papel Bond de 75 grs. Terminado: Engrapado (lateral izquierda) INTERIORES: Impresión: Offset 1 x 1 tintas (negro) Material: Papel Bond de 75 grs.	pide 1x0 y la muestra es 1x1, se solicitan los interiores de 28 páginas y la muestra solo presenta 20 páginas	pide 1x0 y la muestra es 1x1, se solicitan los interiores de 28 páginas y la muestra solo presenta 16 páginas	los interiores y la muestra solo presenta 24 páginas.
--	---	---	---

Nota.- La responsabilidad de la valoración de las muestras físicas es única y exclusiva del área requirente que las realiza.

Segundo resolutivo: Posterior a la revisión por parte del área encargada de la evaluación gráfica, se determinó que los proveedores **GABRIELA DELGADO HERNANDEZ, BRAND IT CO, S.A. DE C.V.** y **MOVA PRINTING SOLUTIONS, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN** en con la evaluación de diseños gráficos requeridos, por lo que sus propuestas se desechan.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

